



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº

171

CASTRO, Enero 21 de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de arrendamiento fecha 02 de Enero de 2020, suscrito entre la Sra. **ANGELA DEL TRANSITO OYARZUN OYARZO**, y la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, correspondiente al arriendo de una propiedad, ubicada en calle Bandera S/N de la localidad de Rilán.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribución:

- Carpeta Contratos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración municipal.